

2025 – 9 Comercio Exterior

Adición de precios estimados para mercancías relacionadas con la industria papelera y cartonera, así como de cosmética y autoservicios

Con fecha 16 de julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la *“Resolución que modifica el Anexo 5 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”*, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Mediante la resolución en cuestión se adicionan precios estimados para determinadas mercancías relacionadas con la industria papelera y cartonera, así como de cosmética y autoservicios; las cuales están clasificadas en 29 fracciones arancelarias del Capítulo 48 (Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón) de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Estas fracciones incluyen, entre otros productos, papel bond, cuadernos, cajas de cartón corrugado, sobres, etiquetas, pañuelos y toallitas desmaquillantes.

La adición de precios estimados tiene por objeto establecer valores mínimos de referencia a las mercancías antes mencionadas, con el fin de evitar la subvaluación en importaciones definitivas que puedan representar un perjuicio al erario público.

* * * * *

Ciudad de México
Julio 2025

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

CDMX
+52 (55) 5257 7000

Monterrey
+52 (81) 8478 9200

Querétaro
+52 (44) 2229 1797

Houston
+1 (832) 240-3759

Madrid
+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2025, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.